



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/7373.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0007-0218

Montevideo, 20 SEP. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar en la "Conferencia sobre Federalismo", a llevarse a cabo el día 27 de setiembre de 2024, en la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicho evento es organizado por el Instituto Promotor de los Argentinos y contará con la presencia del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora;-----

II) que la citada conferencia tiene como objetivo fomentar los lazos de hermandad entre ambos países;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 26 y 27 de setiembre de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia del tema a tratar en dicha conferencia, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Franklin Alberto Umpiérrez Larrosa, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 26 y 27 de setiembre de 2024 al señor Franklin Alberto Umpiérrez Larrosa, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en la "Conferencia sobre Federalismo", a llevarse a cabo el día 27 de setiembre de 2024, en la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina.-----
- 2do.-** Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----
- 3ro.-** Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4to.-** Pase al Archivo General de la Nación, a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----
- 5to.-** Cumplido, archívese.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República